

Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

La 55ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre fondos de rotación y otros fondos a largo plazo,

1. EXPRESA su agradecimiento a la Confederación Helvética y a la República y Cantón de Ginebra por sus continuas muestras de hospitalidad;
2. AUTORIZA a la Directora General a que proceda a la construcción de un nuevo edificio en la Sede por un costo estimado actualmente en Fr. s. 55 000 000, en los que la participación de la OMS se estima en Fr. s. 27 500 000, en el entendimiento de que si se prevé que la participación de la OMS superará en un 10% la suma precitada, se solicitará de nuevo la autorización de la Asamblea de la Salud;
3. APRUEBA la utilización del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles para reembolsar en un plazo de 50 años la parte correspondiente a la OMS de un préstamo sin intereses que facilitarán las autoridades suizas, con efecto a partir del primer año de la finalización del edificio;
4. TOMA NOTA de que se están celebrando negociaciones con las autoridades suizas con el fin de deducir de la participación de la OMS en el préstamo que facilitarán las autoridades suizas el valor de la compensación por la demolición del edificio V;
5. PIDE a la Directora General que notifique a intervalos oportunos al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud los avances en la construcción de los nuevos locales en la Sede y los costos correspondientes;
6. AUTORIZA la ampliación del edificio 2 y la construcción de un nuevo edificio de cuatro plantas para aumentar el número de locales de oficinas y plazas de aparcamiento de automóviles en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

Octava sesión plenaria, 17 de mayo de 2002
A55/VR/8